

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 232-07 que nombra a los señores Nelis Josefa Batista de Ramírez y Juan Manuel Báez Valverde, Consejeros de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y de la Embajada de la República en el Reino de España, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Nelis Josefa Batista de Ramírez, queda designada Consejera de la Misión de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 2.- El señor Juan Manuel Báez Valverde, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ